

Una buena reforma universitaria a la que le ha faltado diálogo

UNA VEZ más, como por desgracia ocurre cada vez que se legisla sobre Educación, la entrada en vigor de la nueva reforma universitaria ha puesto en pie de guerra a parte de la comunidad educativa contra el Gobierno. En este caso han sido los rectores, que han decidido aplazar la implantación de las carreras de tres años al curso 2017-2018. Independientemente de que detrás de esta postura puedan existir intereses corporativos, los rectores tienen razón en argumentar que gobernar a base de reales decretos no es la mejor manera de abordar los graves problemas que tiene nuestro sistema educativo. La falta de diálogo y la improvisación pueden convertir una buena medida en un foco de conflicto innecesario y perjudicial para todos.

Por otra parte, es cierto que la posibilidad de que cada universidad pueda flexibilizar la duración de los grados otorgará más libertad a los centros y permitirá a los alumnos poder decidir sobre la orientación de sus estudios. De esta manera, después de completar una formación universitaria de carácter general, quienes quieran una mayor especialización podrán seguir obteniéndola a través de un máster de uno o dos años. Esta

fórmula, inspirada en el sistema universitario británico, y que está contemplada en el *Plan Bolonia*, es la más habitual en muchos países de nuestro entorno y no tiene por qué afectar a la calidad educativa, de la que, por cierto, España no puede en modo alguno presumir. Pero es un error introducir esta modificación sin haber elaborado un programa que garantice la igualdad de oportunidades de todos los alumnos. El precio de matrícula de los másters –mucho más elevado que el de los grados– no puede convertirse en una barrera discriminatoria para ningún estudiante. El Gobierno tiene que garantizar que ningún alumno será marginado por motivos económicos, bien equiparando el coste que para las familias tenga cualquiera de las opciones o bien ampliando el número y la cuantía de becas.

La propuesta de los rectores de aplazar la entrada en vigor de la reforma es un aspecto secundario, porque no afecta al contenido de la norma, que establece que cada universidad podrá aplicarla cuando estime oportuno. Pero Wert debe entender que la Educación no es patrimonio de ningún Gobierno y que cualquier decisión debe tomarse con una perspectiva de largo plazo.